

Edición Nº 58 - junio 2010

Pobreza y ciudadanía: ¿una relación posible? Aportes para la reflexión desde la realidad de las mujeres de un barrio del conurbano bonaerense

Por María Cecilia Elía, Marisol Gauna y Mercedes Nieto

María Cecilia Elía. Lic. en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires

Marisol Gauna. Lic. en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires

Mercedes Nieto. Lic. en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires

Introducción

En las actuales condiciones sociales, la reproducción de la vida cotidiana de las familias en contextos de pobreza, tiene como escenario privilegiado el ámbito barrial. Desde allí, las familias despliegan una serie de estrategias en busca de los satisfactores necesarios para cubrir sus necesidades.

Consideramos que la manera en que la sociedad confiere determinadas funciones a la mujer y al varón, incide sobre las formas en que las familias se organizan de determinado modo y no de otro para su subsistencia. Más aún, entendemos que las mujeres cumplen un rol fundamental en la movilización de dichas estrategias, generando una serie de consecuencias en lo que refiere al ejercicio de sus derechos.

El presente artículo recupera algunos ejes del Trabajo de Investigación Final de la Carrera de Trabajo Social *-I-* que realizamos durante los años 2008-2009. El mismo consistió en un trabajo de indagación en campo en el barrio Santa Rita *-2-*, ubicado en el partido de San Fernando del conurbano bonaerense. Dicha experiencia nos acercó a la cotidianeidad de las familias, gestando un especial interés por la realidad de las mujeres. En aquel momento nos propusimos analizar la participación ciudadana de las mujeres y su relación con las estrategias de reproducción de la vida cotidiana que desarrollan las familias del barrio, privilegiando la perspectiva de género en el análisis.

En el marco de la investigación, entrevistamos a distintas mujeres del barrio y algunas referentes de instituciones significativas por su proximidad con la población en estudio. Dentro del primer grupo, nos encontramos con mujeres jefas de hogar, mujeres que encabezan reclamos por la vivienda, mujeres miembros de organizaciones sociales, mujeres protagonizando la lucha de un movimiento piquetero, entre otras.

En este artículo queremos compartir algunas reflexiones e interrogantes que surgieron en aquella investigación y que aun nos interpelan en nuestra intervención profesional. En las próximas páginas esperamos contribuir al debate sobre la tensión entre pobreza y ciudadanía, teniendo como sujetos principales de análisis a las mujeres del barrio Santa Rita.

El espacio barrial: escenario de la reproducción de la vida cotidiana

En un contexto de alta fragmentación social y descentralización de la política pública, cuando el trabajo deja de ser un eje estructurador de la vida cotidiana, el barrio adquiere un lugar relevante en la búsqueda de satisfactores. Los sujetos transitan este espacio en busca de los bienes y servicios necesarios para su vida, tanto en términos materiales como simbólicos.

El barrio que analizamos está ubicado en una de las zonas más vulnerables del partido de San Fernando, presentando altos índices de desocupación y pobreza. Al interior del barrio, se encuentra un asentamiento en el que viven alrededor de quinientas familias *-3-*.

Santa Rita es un barrio «bajo plan» -4-; expresión metafórica que utilizamos para dar cuenta de la extensión de los planes sociales como medio de subsistencia de las familias. La población accede a los servicios públicos de educación y salud ubicados en la cercanía del asentamiento. Las mujeres entrevistadas, en su mayoría, no cuentan con trabajos remunerados, ni han finalizado sus estudios primarios. La restricción económica en la que viven, así como la amplitud de redes de parentesco en el territorio cercano, restringen la circulación de la población por otros barrios del municipio. En este sentido, pareciera que el proceso de reproducción se desarrolla principalmente en el ámbito barrial, adquiriendo dos características particulares que nos interesa resaltar:

a) La reproducción social de la familia es confinada al ámbito doméstico. La distinción entre la *producción* como ámbito económico y público, y la esfera de la *reproducción* como lugar de lo social, doméstico y de los asuntos privados, encubre el hecho de que no hay producción sin reproducción, en tanto forman parte de un mismo proceso.

Soledad Murillo, en su libro «El mito de la vida privada» -5-, postula la necesidad de diferenciar entre espacio público, privado y doméstico. Desde allí problematiza la noción de vida privada, reconociendo dos significados diferentes: como *apropiación de sí mismo* y como *privación de sí*. El primero, se refiere a «*la retirada voluntaria y puntual de un espacio público, para beneficiarse de un tiempo propio*» (Murillo, 2006: XVI). Desde allí se busca procurar un tiempo y un espacio de recogimiento: aquello que se ejecuta a la vista de pocos, en confianza, en familia; se trata de la cualidad de ocuparse de sí mismo. El segundo significado, «*se desarrolla en el hogar, con la familia y las necesidades que ésta genere. Aquí se carece del sentido positivo de lo propio y el sujeto se especializa en la cobertura de lo ajeno*» (Murillo, 2006: XVI-XVII). Esta segunda acepción es lo que Murillo conceptualiza como espacio doméstico.

La división sexual del trabajo ubica a la mujer como responsable principal del espacio doméstico, estipulando derechos y obligaciones; atribuyéndole las tareas cotidianas vinculadas a la reproducción y al mantenimiento de los miembros de su familia-unidad doméstica. La autora señala que «*tratándose de las mujeres, la facultad de pensar en sí mismas o dedicarse un tiempo y espacio restringido, como elemento esencial de la persona, es más un deseo que una realidad*» (Murillo, 2006: 2).

b) Durante el proceso de reproducción de la vida cotidiana, las unidades domésticas interactúan con otros actores significativos del espacio barrial que denominamos «mediadores». En especial advertimos las relaciones particulares que las mujeres establecen con dichos actores; que son aquellos sujetos que motorizan las demandas, viabilizan la obtención de un recurso o problematizan una situación. Éstos pueden ser profesionales de las instituciones, vecinos, referentes de organizaciones políticas, etc.

La participación en talleres, actividades, la obtención del recurso, el reclamo y la demanda, parecieran estar motorizadas y acompañadas por los mediadores, que muchas veces posiciona a la mujer en un lugar de pasividad y sujeto acrítico; su voz se «desdibuja» en las decisiones de otros. Ante esto nos preguntamos: ¿qué ejercicio de la ciudadanía se promueve desde esta lógica?

La participación suele reducirse a reacciones de demanda ante ciertos hechos conflictivos, como es la temática de la vivienda, y está más motivada por la existencia de una oferta concreta que por el reconocimiento de un derecho que debe ser atendido por el orden público.

Pobreza y ciudadanía ¿Una relación posible?

La reproducción de la vida cotidiana en los límites de la supervivencia material nos cuestiona sobre la condición de ciudadanos de los sujetos que viven en situaciones de pobreza. «*¿Es posible el ejercicio de la ciudadanía sin ciertas condiciones sociales mínimas?*» (Aquín, 2003b: 185).

Esto nos lleva a pensar: ¿qué carácter adquieren los sujetos que no acceden a ese «mínimo»? La extensión de un discurso universalista respecto de los derechos de la ciudadanía, no debe hacernos

perder de vista la práctica concreta de reproducción de la vida cotidiana que pone de manifiesto la emergencia de ciudadanos de primera y segunda categoría.

¿De qué hablamos cuando hablamos de ciudadanía? Desde una perspectiva sociológica la categoría ciudadanía -6-, «*alumbra los fenómenos de integración –y por lo tanto de exclusión– que se producen en los miembros de una nación cuyas titularidades son homogéneas, pero sus provisiones son asimétricas*» (Aquín; 2003b: 19). Por su parte, Maristella Svampa sostiene que en las actuales condiciones del desarrollo capitalista, en su versión neoliberal, se consolidó un modelo de sociedad excluyente, atravesado por la dinámica de los procesos de polarización social y heterogeneidad. La brecha entre sectores dominantes y populares se profundizó, sin vistas de revertirse en el corto plazo. Lo que está en juego son las posibilidades reales de integración de vastos sectores de la sociedad, que se reproducen en complejas situaciones de desigualdad económica, política, cultural y social.

La autora señala que «*la figura de ciudadanía propuesta por el modelo neoliberal a los sectores más vulnerables, ha sido, sin duda, la no-ciudadanía*» (Svampa, 2005: 88). Para reducir los efectos de esta negación, la opción es la autoorganización comunitaria; a la vez que se implementan programas sociales focalizados que tienden a promover una ciudadanía restringida y de baja intensidad que «*no poseen un alcance universalista, ni aspiraciones igualitarias*» (Svampa, 2005: 79).

A lo largo de la investigación hemos visto cómo la mujer es ubicada como beneficiaria, -7- víctima; ella es quién se traslada por los circuitos básicos de asistencia, demostrando la necesidad para el merecimiento del beneficio. El reconocimiento de estos circuitos por los cuales las mujeres transitan gran parte de su cotidianidad, nos invita a pensar la intersección de las familias con las instituciones estatales y las organizaciones sociales; donde la mujer aparece como transmisora, intermediaria, de las prestaciones de los programas sociales y el grupo familiar. Las políticas públicas se dirigen especialmente a la mujer en tanto beneficiaria, mediadora y principal responsable de la reproducción y el cuidado de los miembros de su grupo familiar; reforzando el rol tradicional de proveedoras, cuidadoras y administradoras del ámbito doméstico.

La presencia de las mujeres en el espacio público se encuentra estrechamente ligada a la lógica de la domesticidad. Es decir, son ellas quienes se encargan de la gestión de recursos, son citadas por las instituciones en función de otros (atención de los niños) y convocadas para capacitaciones que no significan la promoción de sus capacidades económicas y productivas, sino que reproducen sus tareas domésticas (talleres de costura y cocina); no instituyendo variantes al rol tradicional de esposas, madres y protectoras de la familia. Los varones, por lo general, se desligan o en el mejor de los casos «ayudan», cooperan, con las funciones de reproducción. Por su parte, la presencia de la mujer en el escenario de producción, generalmente es vivida como transitoria hasta que el hombre pueda asumir nuevamente su rol de proveedor.

Las actividades domésticas, aún cuando son fundamentales para la reproducción de los sujetos y la sociedad en su totalidad, no son valoradas socialmente, ni siquiera reconocidas como «trabajo».

La domesticidad trasciende los límites del hogar, en términos de Murillo es una «actitud» orientada al cuidado y atención de los otros. Esta «actitud» adjudicada y asumida por las mujeres, casi naturalizada, pareciera también atravesar a las políticas sociales. Si revisamos la perspectiva de género en los programas sociales, ésta suele aparecer como sinónimo de mujer, sin promover prácticas que tiendan a generar igualdad. En este sentido, es ilustrativo el señalamiento de Nora Aquín: «*el hecho de que las madres reciban dinero que es gastado en la alimentación, uniformes escolares y calzado de los hijos no puede interpretarse como una práctica que promueva la igualdad de género, sino al contrario, ya que de esta manera se refuerza el papel tradicional femenino de proveedora de servicios y cuidados*» (Aquín, 2003a: 212). Sostenemos que las políticas públicas no sólo están

pensando a la mujer, también están regulando «el cuidado» asociado a lo doméstico, e inciden en la construcción de a quiénes se le asigna esa función dentro de la familia, promoviendo determinadas relaciones de género.

Participación: ¿un camino para el ejercicio de la ciudadanía?

Si tal como sostiene Aquín, la participación es un componente irrenunciable de la ciudadanía (Aquín; 2003b: 8), habrá que repensar dicha categoría y las formas/modalidades que adquiere en la práctica social. Si asumimos que es una condición necesaria para el ejercicio de la ciudadanía, ¿estamos en condiciones de afirmar que es condición suficiente para dicha práctica? ¿Toda participación promueve el ejercicio de la ciudadanía?

La representación de la mujer relegada a lo doméstico, se enfrenta a la evidencia de la circulación de ella por distintos espacios barriales en busca de satisfactores para las necesidades cotidianas. La respuesta a: ¿por qué y por dónde transitan generalmente las mujeres?, siempre estuvo vinculada al objetivo de obtener recursos materiales para el sostenimiento de la unidad doméstica. La mirada de los profesionales en general, y de algunas mujeres sobre otras, reproduce el imaginario que las mujeres no participan; no concibiendo como participación la circulación de la mujer por espacios de satisfacción de necesidades. Esto es pensado como una función propia de su rol de mujer (campo del deber ser, naturalizado), por lo tanto no siempre valorado.

El espacio público es concebido como el lugar del varón por excelencia. La mujer en éste no es un sujeto pleno de derechos, en la medida que no puede enunciarse por sí misma. En el contexto actual, la participación en lo público aparece como una exigencia para la mujer, asociada a la necesidad de ampliar sus roles, sin renunciar a sus deberes tradicionales. Pero esto, no siempre supone una reorganización de las tareas domésticas entre la pareja. No conlleva la democratización de las funciones familiares entre varones y mujeres. El «costo» de que las mujeres participen recae sobre otros miembros de la familia que deben asumir las funciones domésticas; por lo general también mujeres: abuelas, hermanas, tías. Como experiencia subjetiva, muchas veces es acompañada de la culpa por el lugar «abandonado».

El espacio doméstico pareciera abarcar la totalidad de la vida de las mujeres. La presencia en el público-estatal o público-societal, tiene siempre como referencia las necesidades del grupo familiar, y a la mujer, como mediadora de esas instancias. Lo privado, entendido como un espacio destinado a ocuparse de sí, no se enuncia, es silenciado.

Entendemos que el ámbito doméstico no se identifica como un lugar donde se ejerce la ciudadanía. El Estado se autoexcluye de la regulación de ese espacio, el cual queda a dispensas de la negociación individual de la pareja; generalmente en relaciones de poder desiguales.

Entre el reconocimiento del derecho y la naturalización de las funciones domésticas de la mujer, existen límites permeables. La enunciación del derecho muchas veces no se traduce en una democratización de las funciones familiares. Sigue prevaleciendo la domesticidad, más allá del discurso de derechos.

Consideramos entonces a la **domesticidad** como una actitud que condiciona la participación ciudadana. En la circulación para la obtención del recurso, no se visualiza el reclamo por el derecho, más bien se reconoce como un beneficio. Esto es reflejo de la orientación de las políticas sociales focalizadas que diferencian entre pobres merecedores y no merecedores de la asistencia, desdibujándose la condición de derecho. Muchas de estas políticas, no tienen como objetivo ampliar la ciudadanía, se proponen combatir la pobreza actuando sobre una situación de privación. No garantizan derechos, distribuyen beneficios (Aquín, 2003a: 215).

La condición de no ciudadanía de la mujer se ve profundizada por la condición de pobreza, teniendo que actuar permanentemente para sostener y reproducir socialmente a su familia, enmarcadas en la lógica de la supervivencia.

La presencia de la mujer en la escena pública se evidencia en los circuitos de participación que recorre cotidianamente. Esta participación se encuentra interpelada por la domesticidad; no obstante, la mujer va asumiendo responsabilidades y ocupando espacios en lo público. ¿Qué posibilidades ofrece la circulación de la mujer por el espacio público para la práctica de ciudadanía? Finalmente nos cuestionamos: ¿se puede disputar **ciudadanía** desde ese lugar? Entendemos que es un espacio en construcción, por lo tanto: ¿qué uso estratégico puede hacerse de esa domesticidad para ampliar la experiencia de ciudadanía? Necesitamos extender los márgenes del debate, pensar alternativas más democratizadoras de las relaciones entre varones y mujeres, no sólo desde la esfera doméstica.

Reconocemos que la política social y las instituciones presentan a su interior fracturas, tensiones, por las cuales es posible disputar sentidos y pensar prácticas alternativas. Coexisten instancias que convocan a las mujeres como protagonistas, promoviendo el ejercicio de sus derechos, con otras lógicas asistenciales que los cercenan, al ubicarlas como objeto de políticas desde un sentido utilitarista.

Reafirmamos que la ciudadanía constituye un proceso en construcción, en contextos particulares y, por lo tanto, será preciso recuperar los intentos, experiencias y prácticas que tengan como horizonte la ampliación de ciudadanía y reconocer aquellas que se rigen por otras lógicas. En el trabajo de campo se evidenciaron prácticas aisladas, potencialmente significativas para la vida de los sujetos que tienen como objetivo la restitución de derechos. En el actual contexto, creemos que parte del desafío radica en superar la lógica de la urgencia en la cual estamos inmersos, para adentrarnos en procesos colectivos que promuevan el real ejercicio de ciudadanía, a partir de la construcción de relaciones democráticas.

Bibliografía

- AQUÍN, Nora, (2003). *La relación familia – Estado y la formación de ciudadanía*. Editorial Espacio, Buenos Aires.
- AQUÍN, Nora, (2003). *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Editorial Espacio, Buenos Aires.
- AUYERO, Javier, (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Ediciones Manantial, Buenos Aires.
- CALVEIRO, Pilar, (2005). *Familia y poder*. Libros de la Araucaria, Buenos Aires.
- CRAVINO, María Cristina y FOURNIER, Marisa. «Sociabilidad y Micropolítica en un barrio bajo planes». En: ANDRENACCI, Luciano, (2002). *Cuestión Social y política social en el Gran Buenos Aires*. Ediciones Al Margen, La Plata.
- DE JONG, Eloísa, (2001). *La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- ELÍA, María Cecilia; GAUNA, Marisol y NIETO, Mercedes, (2009). *La mujer: entre el derecho y el deber ser. La domesticidad en las estrategias de reproducción de las familias*. Área de Trabajo de Investigación Final, Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- GRASSI, Estela. «La familia: un objeto polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social». En: GRIMBER y NEUFELD, (1998). *Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. EUDEBA, Buenos Aires.
- JELIN, Elizabeth y FEIJOÓ, María del Carmen (1989). *Trabajo y familia en el ciclo de vida femenino. El caso de los sectores populares de Buenos Aires*. Estudios CEDES, Editorial Humanitas, Bs. As.

- LAMAS, Martha, (1986). *La antropología feminista y la categoría de género*. En Revista Nueva Antropología, N° 30, México.
- MURILLO, Soledad, (2006). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Siglo XXI de España Editores, España.
- SVAMPA, Maristella, (2005). *La sociedad excluyente*. Editorial Taurus, Buenos Aires.

Notas

-1- «La mujer: entre el derecho y el deber ser. La domesticidad en las estrategias de reproducción de las familias». Área de Trabajo de Investigación Final, Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2009.

Los antecedentes inmediatos de dicho trabajo, se remiten a las prácticas pre-profesionales (Taller Nivel II y Taller Nivel III) de la carrera desarrolladas en dicho barrio.

-2- El nombre del barrio ha sido modificado.

-3- Recientemente el asentamiento ha sido atravesado por un proceso de Reordenamiento Urbano llevado adelante por la Municipalidad. Esto implicó la relocalización de algunas familias en viviendas construidas por dicho programa en terrenos aledaños; mientras que otras permanecen aun en sus antiguas viviendas.

-4- Esta expresión «sugiere las relaciones jerárquicas, donde los sujetos receptores se encuentran en situación de subordinación» (Cravino y Fournier, 2002: 63).

-5- MURILLO, Soledad, (2006). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Siglo XXI de España Editores, España

-6- La versión clásica es formulada por Marshall quien se refiere a la ciudadanía como un status concedido a todos los miembros de una nación que supone igualdad de derechos y deberes, en un modelo de secuencia histórico lineal, que abarca los derechos civiles, los políticos y los sociales. La ciudadanía en tanto estado de derechos y deberes iguales para todos los miembros de una comunidad, es un enunciado que se hace presente como conflictivo al estar inscripto en una sociedad desigual.

-7- Utilizamos el adjetivo de «víctima» para referirnos a la posición que ubica a la mujer, por un lado, como sujeto pasivo en el contexto de pobreza; y por otro, con la obligación de demostrar permanentemente su situación de vulnerabilidad.